



Lima, viernes 06 de junio de 2013

Sra.

**Magali Silva Velarde-Álvarez**

Ministra de Comercio Exterior y Turismo

Presente.-

Asunto: solicitamos reunión informativa sobre TPP

Señora ministra:

A través de la presente, la saludamos y a su vez solicitamos que su despacho tenga a bien convocar a una reunión informativa para stakeholders y organizaciones de la sociedad civil en torno a las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) que se realizaron en Vietnam y Singapur en mayo, así como las que se llevarán a cabo el próximo julio.

Entre los temas más preocupantes sobre los cuáles solicitamos información se encuentran los siguientes:

- La situación actual de la negociación en propiedad intelectual y los términos que amenazarían el acceso a medicamentos, en especial lo referido a patentes (patentes a medicamentos de segundo uso, nuevas formas de un medicamento ya conocido, patentes a métodos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos, entre otros) y la protección de datos de prueba a productos biológicos, que mantendría inaccesibles estos medicamentos para enfermedades de alto costo, tales como el cáncer.

De acuerdo a la información difundida por la prensa internacional, una opción que se estaría negociando es la aceptación de estos rígidos estándares en propiedad intelectual, mediante la definición de un período de adaptación para los países en desarrollo. Solicitamos conocer el estado de esta propuesta, pues consideramos que aceptar estas condiciones significaría ir más allá de lo acordado en el TLC con EE.UU., contrariamente a lo planteado por el MINCETUR anteriormente, independientemente de si ello se produce de manera inmediata o con un plazo de adaptación.

- La eliminación de la franja de precios agropecuaria, único mecanismo de defensa comercial que aún tiene el Perú para evitar las distorsiones que causan los subsidios de otros países en los precios internacionales. En la reunión informativa realizada en febrero, los representantes del MINCETUR indicaron que ese punto está en discusión. Consideramos que esta decisión podría perjudicar gravemente a decenas de miles de familias productoras de leche, arroz, maíz y azúcar.

- Condiciones que restringirán el libre uso de la tecnología y de Internet, especialmente la criminalización del rompimiento de las tecnologías de control de acceso (DRM), así como la facultad de los proveedores de servicio de Internet (ISP) de ejercer el rol de vigilancia de lo que publican los usuarios bajo el argumento de la protección de los derechos de autor. También preocupan las disposiciones sobre libre flujo de información incluidas en el capítulo de Comercio Electrónico, que podrían permitir la transferencia de datos de usuario facilitando la práctica del espionaje electrónico.
- Medidas de protección a las inversiones extranjeras que obstaculizan la capacidad reguladora del Estado, al permitir a las empresas demandar directamente al Perú ante tribunales internacionales si consideran que se está afectando sus expectativas de ganancia. Casos como el de Doe Run y Bear Creek deben servir como ejemplo del tipo de acuerdos de inversión que amenazan la capacidad del Estado de regular asuntos de interés público.
- Disposiciones en diversos capítulos que podrían afectar los derechos del consumidor, y especialmente dificultarían la regulación sobre Organismos Genéticamente Modificados (OGM) o transgénicos. Entendemos que en el capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio existe un anexo sobre Fórmulas Propietarias que dificultaría la regulación sobre la información que debe figurar en las etiquetas de productos cosméticos y alimentarios, lo que podría obstaculizar el cumplimiento del Código del Consumidor que obliga al etiquetado de transgénicos. Así mismo, en el capítulo sobre Acceso a Mercados existe un anexo sobre biotecnología, y la sociedad civil tiene derecho a saber en qué consiste éste y de qué manera podría afectar la legislación nacional que ha establecido una moratoria de 10 años a las semillas producidas mediante biotecnología.

Frente a estas preocupaciones, solicitamos la convocatoria a una reunión informativa con stakeholders previa a la nueva negociación que se realizaría en julio.

Reafirmamos nuestra apuesta por una política comercial que garantice la plena vigencia de los derechos humanos y que esté basada en la transparencia y la inclusión social.

Atentamente,